zi menor Mayor Cancería

Viose en este Ayuntam.to Un Mem.l de D. Josef Eusebio de Silva fiel del Pósito y Almodí desta Ciud. en que por los motivos de Ocupacion que Refiere tener en el Referido su Cargo esto para no poder asistir a Recivir los trigos que se Compraren para el Repuesto de esta Ciud. en los Almahazenes por lo que suplica se sirva exonerarle de ello y entendido por esta Ciud. Dijo que Respecto de que el dho fiel entro a servir su Empleo con la obligacion de Recivir asimesmo los dhos trigos lo que Posteriormente de ello Rataficó y que no puede Servirle de embarazo como lo expresa la Concurrencia a las ocupaciones que Refiere en su Mem.l para recivir en los Almahazenes dhos trigos Respecto de que el Cavall.o Patron del Pósito le facilitara los tiempos y oras para que acuda a ello y asimismo acuerda no ha lugar lo que se le haga saver a dho fiel

Rexq Lan —

Entro el S.r D.n Alon.so Crespo =

El S.r D. Joseph de Oviedo Dijo que el dia Veinte y quatro de Junio pasado de este año por el S.r Gov.r de lo Político y Militar de esta Plaza se le dio Orden para que nombrase Veinte ombres de la Gente de su Cargo que pasasen a Orihuela a conducir Unas Reclutas lo que su Md. efectuo y socorrio adelantadamente con tres Dias de Prest y dos de pan porque no Retardase el Serv.o y Importando el dho Prest ome R.s y Veinte y seis m.s y el Prest a Razon de ocho quartos al dia a cada ombre importa y seis R.s